

REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN PARA VUELOS VFR EN
CHIHUAHUA

1. Restricciones.

- a) Se restringe el vuelo VFR, arriba de las altitudes máximas establecidas para cada sector, dentro de un radio de 30 NM con centro en el ARP del aeropuerto MMCU.
- b) Se restringe el vuelo VFR dentro de las áreas restringidas N (entre los rumbos 340° y 020°, y S (entre los rumbos 155° y 200°) con centro en el aeropuerto MMCU y señaladas en la carta visual, excepto para realizar maniobras de despegue y/o aterrizaje, y que se cuente con autorización del ATC.
- c) Cuando las aeronaves de salida deseen una altitud mayor de las especificadas en la carta, deberán solicitarlo al ATC.

2. Zona de tránsito de aeródromo (ATZ).

- a) Esta zona está reservada para aeronaves que vayan a despegar o aterrizar en el aeropuerto, y solo podrá ser penetrada con autorización de la torre de control.
- b) Se establece el corredor VFR descrito en la carta visual, que deberá ser utilizado con el propósito de sobre volar el aeropuerto o integrarse a los circuitos de tránsito para aterrizar.
- c) Las aeronaves que utilicen el corredor VFR deberán hacerlo a una altitud no menor a 5500 ft ni mayor a 6500 ft.

3. Procedimientos de vuelo VFR.

Las aeronaves VFR planearán su vuelo dentro del área terminal de Chihuahua, tanto para salir o llegar al aeropuerto, utilizando las rutas VFR mostradas en la carta visual y respetando las altitudes máximas especificadas para cada sector. Todas las aeronaves que vuelen dentro de la TMA CUU, activaran el equipo transponder en modo 3A/C de acuerdo a las instrucciones del ATC.

3.1 Llegadas.

- a) Las aeronaves VFR deberán notificar su posición e intenciones, en la frecuencia de la Torre de Control, al sobrevolar el primer punto de entrada a las rutas VFR.
- b) La Torre de Control instruirá a las aeronaves sobre la forma de proceder hacia el aeropuerto o para mantener sobre puntos de referencia visual.

3.2 Salidas.

- a) La Torre de Control indicará a las aeronaves antes del despegue la ruta VFR a seguir y punto de referencia a reportar.
- b) Las aeronaves que pretendan volar por arriba de las altitudes máximas establecidas para vuelos VFR, deberán recabar autorización de la Torre de Control.

3.3 Sobrevuelos.

- a) Las aeronaves VFR que requieran volar a altitudes mayores de las máximas establecidas para vuelos VFR dentro de 30 NM del aeropuerto, deberán notificar su posición y recabar autorización en la frecuencia de Aproximación Chihuahua, o circunnavegar el aeropuerto cuando menos a 30 NM.
- b) Las aeronaves VFR que requieran sobrevolar la TMA CUU a más de 30 NM del aeropuerto a más de 8500 pies, deberán notificar su posición y recabar autorización en la frecuencia de Aproximación Chihuahua

4. Rutas VFR de llegada / salida.

IDENTIFICADOR	RUTA
SACRAMENTO	CHIHUAHUA – SACRAMENTO – EL SAUZ
SAUZ	CHIHUAHUA – EL SAUZ
CORONEL	CHIHUAHUA – CERRO CORONEL – PRESA CHUVISCAR
DOLORES	CHIHUAHUA – PUERTO DOLORES – SAN DIEGO DE ALCALA

Las rutas se identificarán en radiotelefonía, por su Identificador: p. ej. Salida Visual Dolores. La Torre de Control podrá autorizar la llegada o salida de aeronaves VFR por vías diferentes cuando lo considere conveniente.

5. Puntos de reporte visual.

DENOMINACION	RUMBO DESDE ARP MMCU	DISTANCIA (NM)
CERRO CORONEL	225°	6
CERRO GRANDE	205°	8
CIUDAD DE CHIHUAHUA	233°	7 a 11
CRUCERO ALDAMA	216°	3
EL SAUZ	313°	24
SACRAMENTO	298°	16
AVALOS	193°	6
PRESA CHUVISCAR	225°	10
PUERTO ALTO	040°	6
PUERTO DOLORES	090°	5
RANCHO EN MEDIO	270°	0.5
ALDAMA (RAV)	014°	10
SANTA EULALIA	124°	6
SIERRA DE NOMBRE DE DIOS	260°	6
CIUDAD ALDAMA	008°	9
SAN DIEGO DE ALCALÁ	100°	21
PUERTA DE CHIHUAHUA	172°	7

6. Operaciones en el aeródromo “Rodolfo Amparan” de ciudad Aldama, Chihuahua

- 6.1 Las operaciones VFR que pretendan despegar del aeródromo “Rodolfo Amparan” deberán establecer comunicación con la Torre de Control Chihuahua, antes o inmediatamente después del despegue y proseguir con rumbo “Este” para desalojar el Área Restringida al “Norte” del aeropuerto.
- 6.2 Las aeronaves cuyo destino sea el aeropuerto de Chihuahua, volarán hacia Puerto Dolores y mantendrán en ese punto hasta recibir instrucciones de la Torre de Control.
- 6.3 Las aeronaves que vuelen hacia el 3° o 4° cuadrante, se dirigirán a Puerto Dolores para esperar autorización de la Torre de Control para cruzar el aeropuerto MMCU vía el corredor VFR.
- 6.4 Las aeronaves que despeguen del aeropuerto de Chihuahua y cuyo destino sea el aeródromo “Rodolfo Amparan” deberán ser instruidas por la Torre de Control Chihuahua, para volar hacia Puerto Dolores y posteriormente dirigirse al aeródromo “Rodolfo Amparan” de acuerdo a las instrucciones de la Torre de Control Chihuahua.
- 6.5 Las aeronaves procedentes del 3° o 4° cuadrante, serán instruidas por la Torre de Control Chihuahua vía el corredor VFR para dirigirse hacia Puerto Dolores y posteriormente dirigirse al aeródromo “Rodolfo Amparan” de acuerdo a las instrucciones de la Torre de Control Chihuahua.

CARTA DE APROXIMACION VISUAL

VISUAL APPROACH CHART

ALTITUD DE TRANSICION
TRANSITION ALTITUDE
18500 FT

CHIHUAHUA
AEROPUERTO INTERNACIONAL/
INTERNATIONAL AIRPORT
GRAL. DIV. P.A. ROBERTO FIERRO VILLALOBOS
ELEV AD 4462 FT

MARCACIONES, DERROTAS Y RADIALES SON
MAGNETICOS / BEARINGS, TRACKS AND RADIAL
ARE MAGNETICS.

ALTITUDES, ELEVACIONES, ALTURAS EN FT.
DISTANCIAS EN NM / ALTITUDES, ELEVATIONS,
HEIGHTS IN FT, DISTANCES IN NM.

COMUNICACIONES
COMMUNICATIONS
APP 121.0
TWR 118.4
ATIS 127.9
ACC/MMTY SEC. 3 125.6

CHIHUAHUA
VOR/DME 114.2
CUU
284259N 1055731W

2009
9° E
VAR. MAGNETICA
MAGNETIC VAR.

PUNTOS DE NOTIFICACION VFR: VFR NOTIFICATION POINTS:

△ CIUDAD ALDAMA	△ CRUCERO ALDAMA	▲ ALDAMA (RAV)
△ PUERTO ALTO	△ PRESA CHUVISCAR	▲ PUERTO DOLORES
△ SAN DIEGO DE ALCALA	△ AVALOS	▲ SACRAMENTO
△ SANTA EULALIA		▲ CERRO CORONEL
△ CIUDAD DE CHIHUAHUA	△ SIERRA DE NOMBRE DE DIOS	▲ EL SAUZ
△ CERRO GRANDE		▲ PUERTA DE CHIHUAHUA
△ RANCHO EN MEDIO		

RUTAS VFR DE LLEGADA, SALIDA / DEPARTURES, ARRIVALS, VFR ROUTES:

IDENTIFICADOR / IDENTIFICATOR	RUTA / ROUTE
SACRAMENTO	CHIHUAHUA - SACRAMENTO - EL SAUZ
SAUZ	CHIHUAHUA - EL SAUZ
CORONEL	CHIHUAHUA - CERRO CORONEL - PRESA CHUVISCAR
DOLORES	CHIHUAHUA - PUERTO DOLORES - SAN DIEGO DE ALCALA